



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 503 2015-GRA/GR

Ayacucho, 04 NOV 2015



VISTO: el Oficio N° 1531-2015-GRA/GG-GRDS de fecha 20 de agosto del 2015, e Informe N° 0128-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGDI-YLR, conteniendo tres (03) anillados, para aprobación del Plan Operativo Institucional 2015 de la Meta 0232 "Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2°, 21° inciso a) y el artículo 45° inciso b) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Así como, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la Republica;



Que, el Plan Operativo Institucional 2015 es un instrumento técnico normativo de gestión institucional que tiene como fin armonizar y concertar los objetivos generales, específicos y las metas y/o actividades de la Meta 0232 "Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión institucional y la optimización de la utilización de los recursos disponibles, haciendo factible el logro de las acciones programadas;



Que, la finalidad del Plan Operativo Institucional 2015, es asegurar que la Dirección Superior de la Unidad Ejecutora 001 del Gobierno Regional Ayacucho, cuente con un instrumento de gestión institucional que le permita ejercer su función directa y toma de decisiones en forma



racional, coherente oportuna con eficiencia y eficacia en base a las metas previamente definidas;

Que, el Plan Operativo Institucional 2015 de la Meta 0232 "Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, se ha formulado teniendo en cuenta la Directiva General N° 007-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 593-2012-GRA/PRES; y

Estando a lo actuado con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y la Ley N° 30305 Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú el cual se modificó la denominación de "Presidente Regional" a Gobernador Regional y de "Vicepresidente Regional" a "Vicegobernador Regional".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 de la Meta 0232 "Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, que rubricados al margen, forman parte de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a la Meta 0232 "Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho; en un (01) ejemplar en original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática, e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. Victor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (e)

SGDI/ylr.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO



***PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2015 DE LA META 232 MONITOREO DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE AYACUCHO
(PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIA DE
DESCENTRALIZACION)***

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

**SUBGERENCIA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA**

Ayacucho - Perú

2015

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

MONITOREO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y REGIONAL

Meta: 0232

INTRODUCCION

En el marco de los Objetivos del Milenio, las Políticas del Acuerdo Nacional, el Plan Regional de Desarrollo Concertado 2013 al 2021, Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, El Plan Operativo Institucional, es un documento de gestión, que constituye un importante instrumento de gestión para la obtención de resultados, que permite planificar, ordenar e integrar en forma armónica las actividades que la institución se propone ejecutar durante el año fiscal 2015; las cuales están orientadas al logro de los objetivos institucionales establecidos por el titular de la entidad, en cumplimiento de su misión y visión institucional, acorde a la necesidad de modernizar los servicios y de mantener un enfoque de mejora continua de la calidad para responder a las necesidades y demandas de la población.

Para alcanzar los objetivos previstos, se ha programado un conjunto de actividades y/o tareas bajo los criterios de la racionalidad, objetividad y flexibilidad en sus propósitos y la congruencia con la asignación de recursos financieros, recursos humanos y de equipamiento, de modo tal que asegure el logro de los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Regional de Ayacucho.

En el contexto y tendencias de una realidad social compleja; se sustenta en el enfoque de derechos, desarrollo humano, género, interculturalidad, igualdad de oportunidades, gobernabilidad democrática y de articulación interinstitucional e intergubernamental, teniendo como guía una visión de futuro compartido, objetivo estratégicos, políticas, estrategias programas y proyectos prioritarios. En coherencia con la práctica de una nueva forma de hacer gobierno, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha tomado la decisión de que este documento la concreción de un trabajo ampliamente participativo, mediante aplicación colectiva del modelo Prospectivo- Estratégico, que busca conciliar las voluntades de los diversos actores clave que han intervenido en su proceso de formulación, a través de talleres, reuniones técnicas y de expertos.

La Descentralización es la transferencia de competencias de decisión política desde la Capital Lima hacia las instancias Regionales y Locales. Esta transferencia va a tener dificultades a partir de obstáculos ideológicos ya que nuestro país desde la colonia siempre fue altamente centralista, burocráticos porque todo el aparato administrativo no va a tener el agrado de transferir decisiones administrativas por razones de reducción del poder y políticos porque el parlamento siempre a tomado decisiones a favor de Lima por motivos de comodidades ciudadanas; es decir, cuando un legislador de provincia trabaja en Lima, adquiere una mentalidad capitalina y dejan de importarles los asuntos de descentralización.

La transferencia de Funciones Políticas se refiere al mayor nivel de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en los espacios de desarrollo que se encuentran en las regiones y provincias del Perú. Estos mecanismos de participación van a permitir que las medidas que sean tomadas desde instancias regionales- locales sean independientes; es decir,



la toma de decisiones se tomará desde instancias ajenas a los espacios nacionales permitiendo así un proceso de autonomía por parte de ellas en relación a la capital.

Finalmente la transferencia de funciones económicas se refiere a las nuevas competencias presupuestarias que el Gobierno Nacional va a destinar a los Gobiernos Locales y Regionales mediante la transferencia en las Funciones Administrativas en reconocimiento de los agentes nacionales y territoriales.

La transferencia de estas competencias a los Gobiernos Regionales y Locales hace posible que sean éstos los que definan las estrategias para impulsar el desarrollo en sus ámbitos de acción, respondiendo a sus realidades y problemáticas específicas. Se trata pues de uno de los aspectos centrales del proceso de descentralización. La Ley de Bases de la Descentralización establece que el requisito para que los gobiernos subnacionales reciban estas competencias es que acrediten la capacidad necesaria para ejercerlas. En el caso de los Programas Sociales, pareciera haber consenso respecto de la ineficiencia de los mecanismos de acreditación de los gobiernos locales, que no han servido para demostrar capacidad o incapacidad de gestión de estos recursos. No se puede decir lo mismo sobre la transferencia de competencias, ya que ni Municipalidades ni gobiernos regionales tienen experiencia en este terreno. En este caso, sí existe la necesidad de la acreditación de capacidades por parte de los gobiernos regionales y locales.

El Presente Plan Operativa Institucional 2015, busca dar respuesta a su entorno presente y futuro, con el fin de permitir que los objetivos y metas de generación e implementación de políticas públicas y de gestión institucional, desde la GRDS, se busca incluir a segmentos socialmente vulnerables y excluidos en atención a niños y niñas, calidad y gestión de los servicios de la GRDS, interculturalidad de pueblos indígenas y originarios, gestión de la calidad de los servicios, Igualdad de oportunidades y ejercicio de derechos, aspecto cultural y político, y inclusión en la atención a poblaciones afectadas por la violencia política.

EJES ESTRATEGICOS

Para alcanzar la visión y consecución de los objetivos institucionales, la Gerencia Regional de Desarrollo Social deberá organizarse alrededor de dos componentes centrales:

1. Estrategia programática.
2. Estrategia de Gestión Organizacional y movilización de recursos.

En un enfoque sistémico de Gerencia hay interdependencia de estos dos componentes. Así la Gerencia Regional de Desarrollo Social ha identificado cinco orientaciones estratégicas programáticas que permitirán el logro, de su objetivo social. Sin embargo, es ineludible que estas se apoyen procesos de gestión organizacional eficientes y con una adecuada movilización de recursos.



ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA
 Busca el impacto de las intervenciones en el marco de 5 objetivos estratégicos

ESTRATEGIA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS
 Busca la Eficiencia y Competitividad Organizacional del GRDS y de las Direcciones Regionales de los Sectores involucrados

- NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE SALUD
- GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES VFS. CULTURA DE PAZ
- VIVIENDA Y ENTORNOS SALUDABLES

FORMULACION IMPLEMENTACION DE POLITICAS PÚBLICAS Y GESTION INSTITUCIONAL

Meta Estratégica de la Gerencia Regional de Desarrollo Social

Contribuir a la situación de los sistemas que generan pobreza, inequidad y exclusión en el marco del desarrollo humano sostenible. Para el logro de esta meta estratégica, se requiere de participación y contribución del equipo de la GRDS y todos los actores en los procesos que se impulsen desde las Direcciones y otras dependencias regionales, todo ello en el marco del PRDC y el PEI del actual Gobierno Regional de Ayacucho, y sustentado en los enfoques de derechos, desarrollo humano, genero, interculturalidad, y de articulación interinstitucional, teniendo como guía la visión de futuro compartido, objetivos estratégicos, políticas y estrategias, programas y proyectos prioritarios.

ESTRATEGIA PROGRAMATICA

Con la Estrategia Programática se busca el impacto de las intervenciones, en el marco de cinco objetivos estratégicos.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Objetivos Estratégicos 01. Se ha reducido la desnutrición infantil y se garantiza la seguridad alimentaria en niños y niñas menores de cinco años, en la Región.

Objetivos Estratégico 02. Se ha mejorado la calidad y Gestión de los servicios de salud, en la Región.

Objetivos Estratégico 03. Se ha incrementado el acceso a vivienda y entornos saludables, en la Región.

Objetivos Estratégicos 04. Se ha incrementado la cobertura y gestión de calidad de los servicios educativos, en la Región.

Objetivos Estratégicos 05. Se ha incrementado la igualdad de oportunidades y ejercicio de los derechos de género, en la Región.

1.1.- OJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS:

OBJETIVO GERNERAL:

Fortalecer los procesos de intervención de la Gerencia Regional de Desarrollo Social para contribuir en la reducción de desnutrición crónica de infantil y la inclusión social.

Incrementar la igualdad de oportunidades y la construcción de una cultura de paz promoviendo el manejo eficiente y eficaz de la ejecución presupuestal del pliego del Gobierno Regional de Ayacucho.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Gestionar, monitorear y evaluar las metas de los programas y proyectos del ámbito de las Gerencia de Desarrollo Social para el logro de las metas del 2015.
2. Operacionalizar las políticas públicas de la estrategia Crecer Wari para la contribución en la reducción de la desnutrición crónica infantil.
3. Brindar asistencia técnica, monitoreo y evaluación de las instituciones benéficas adscritas a la gerencia de Desarrollo Social.
4. Fortalecer las capacidades del personal de la Gerencia de Desarrollo Social para el ejercicio de sus funciones.
5. Gestionar proyectos de inversión pública social en el marco del SNIP para atender las demandas sociales en materia del desarrollo humano.
6. Articular programáticamente las iniciativas del Gobierno Nacional, Regional y Local para fortalecer la lucha con la pobreza.
7. Reducir las brechas de inequidad en poblaciones socialmente vulnerables y excluidas en la región, así mismo impulsar el incremento de la igualdad de oportunidades y cultura de paz y el ejercicio de derechos.

2.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social, es un órgano de línea del Gobierno Regional de Ayacucho, de segundo nivel organizacional, depende de la Gerencia General Regional; responsable de conducir los planes, programas y proyectos regionales referidos a la educación, cultura ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo,

pequeña y micro empresa, población, desarrollo social e igualdad de oportunidades, Interculturalidad, violencia sociopolítica en el ámbito Regional en concordancia con los lineamientos de política nacional y regional, está a cargo de un Gerente Regional. Su sigla es GRDS.

Tiene como finalidad fortalecer e implementar políticas públicas sociales y promoción del desarrollo humano, a las mismas supervisar y evaluar las metas y actividades de los sectores sociales, trabajamos articuladamente con las Direcciones Regionales Sectoriales, comprometidas con la lucha frontal la desnutrición crónica, y en garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios de salud y educación de calidad. Ello compromete también a los Gobiernos locales y a los otros actores (sociedad civil organizada) del desarrollo regional, para mejorar el desarrollo humano, reducir agresivamente la pobreza y la pobreza extrema, poniendo en relieve la dimensión social del programa del gobierno regional Ayacucho 2015 .

2.1.- Recursos Humanos.

En las organizaciones modernas, las personas se consideran como un recurso estratégico determinante en el desarrollo y éxito de la organización, lo cual supone el reconocimiento de los recursos humanos como recursos estratégicos capaces de generar y sostener ventaja competitiva y de añadir valor. De allí la necesidad de fortalecer la Gerencia Regional de Desarrollo Social; a fin de contribuir óptimamente en la efectividad de la gestión y la utilización de los recursos, para la consecución de los objetivos Institucionales.

En la Gerencia Regional de Desarrollo Social, hace necesario abordar el tema del desarrollo planificado de los recursos humanos como una responsabilidad fundamental, el centro de nuestra atención es La persona humana y su entorno es una prioridad mejorar las competencias y desarrollar las capacidades.

Personal asignado según Cuadro de Asignación del Personal – CAP.

Cargo	CODIGO	CLASIF.	TOTAL	SITUAC. DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
				O	P	
Director del Programa Sectorial III	D-5 290-3	EC	1	1		X
Secretaria V	T5-05 675-5	SP- AP	1	1		
Chofer II	T3-60 245-2	SP-AP	1	1		
Total			3	3	0	

Según PAP y CNP:

Cargo	CODIGO	CLASIF.	Apellido y Nombres
Director del Programa Sectorial III	D-5 290-3	EC	ARANGO CLAUDIO, Juan Carlos
Secretaria V	T5-05 675-5	SP- AP	JANAMPA GONZALES, FLORA ZENOBIA
Chofer II	T3-60 245-2	SP-AP	ORIUNDO MINAYA, MIGUEL

La Gerencia Regional de Desarrollo Social cuenta con el siguiente **Personal contratado por CAS**

Cargo	R. U. M	Apellido y nombres	Condición	Total
Apoyo Administrativo	800.00	HUASHUAYO CORDERO, Virgilio	contratado	1
Total				1

La Gerencia Regional de Desarrollo Social cuenta con el siguiente **Personal Destacado de sectores a su cargo.**

Cargo	NIVEL	Apellido y nombres	Condición	Total
Enfermero Téc. – Bach. Politología.	STB	RAMOS VASQUEZ, Juan Vianney	Nombrado	1
Obstetra	II	YUPANQUI PILLIHUAMAN, Eduar	Nombrado	1
Total				2

2.2 Recursos Logísticos.

Se requiere garantizar el financiamiento, a través de la búsqueda en los diferentes espacios con participantes directas de nuestros funcionarios comprometidos y sensibilizados.

El avance de las actividades será medido a través de la evaluación semestral y anual, con participación directa de los responsables de metas y sectores.

2.3 Infraestructura.

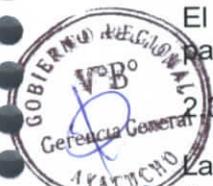
La Gerencia de Desarrollo Social se encuentra en la actualidad en el local de Ex - PRONA, tiene acceso al servicio de agua, desagüe, teléfono, internet y energía eléctrica; existiendo la dificultad en SIGA-MEF, así mismo no se tiene seguridad de los diferentes ambientes que garanticen el buen resguardo de los bienes patrimoniales, no se cuenta con almacén con las características indicadas para guardar los bienes y materiales de la Gerencia y los ambientes no son suficientes para los diferentes áreas y proyectos que se viene ejecutando.

2.4 Equipamiento

La Gerencia Regional de Desarrollo Social dispone de equipos informáticos, computadoras, impresoras, fotocopadoras y mobiliarios en buenas y regulares condiciones, no se tiene soporte técnico e informático para el mantenimiento oportuno y periódico de los equipos mencionados.

Equipo Informático:

Equipos	Condición	Cantidad
Computadoras	Buen Estado	10
Impresoras	Buen Estado	06
Fotocopadoras	Buen Estado	02
Camionetas	Buen Estado	02
Scanner	Regular	01
Total		20



Observaciones.

Es necesario que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, si bien es cierto que cuenta con materiales informáticos en condiciones **regulares**, es necesario repotenciar con equipamiento concerniente en computadoras y mobiliarios, impresoras, stands para la continuidad de la atención, el trabajo y el control y cuidado del acervo documentario de la GRDS.

De la misma manera la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en aras de fortalecer las capacidades de la población, priorizará proyectos sociales y planes regionales que atiendan las demandas de la población Ayacuchana y por ende instrumentos de gestión orientadores de políticas públicas (PIPs, Planes Regionales (Deporte, Cultura de Paz, PRAIA), y memoria histórica de Ayacucho.

Por otro lado, se enfatizará la inclusión de segmentos o sectores socialmente excluidos como son: Poblaciones indígenas y alto andinas de la región, incorporación de la agenda política y fortalecer la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil, para tal caso se activará la acción del Consejo de Coordinación Regional - CCR, y acciones de intervención articulada y coordinada en forma intergubernamental para la ejecución de campañas, actividades de impacto social regional entre otras.

Por otro lado es necesaria la presencia del Estado (GRDS/GRA) a nivel de los Gobiernos Locales y Provinciales, para articular trabajos coordinados en forma holística, con la finalidad de atender las demandas de la población Ayacuchana, para tal caso es necesaria la presencia de funcionarios y equipo de trabajo de la GRDS en el ámbito regional.

Finalmente, para empoderar a la ciudadanía de las acciones de la GRDS, se priorizará las difusiones a través de medios de comunicación, tanto escrita como radial y televisiva, adquisición de Baners, dípticos, trípticos, y otros medios que se haga conocer los procesos de trabajo de la GRDS del GRA.

2.5 Recursos Financieros.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social en el estado financiero, viene arrastrando el presupuesto tradicional de muchos años que no garantizan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de acuerdo con el POI de cada año, a la fecha no se programa de acuerdo a las necesidades.

Las metas ejecutadas en la Gerencia Regional de desarrollo Social, durante el 2015, son:

META	PROGRAMAS	PIM 2014
089 -1,2,3	Monitoreo de programas y proyectos de desarrollo social	524,354.00
097	Apoyo al ciudadano, familia y discapacitado	92,400.00
098	Mejora la calidad de vida de las poblaciones vulnerables	88,472.00
090	Asistencia del menor en abandono	931,156.00
0232	Desarrollo Económico, Social y Regional – Monitoreo de programas y proyectos de Desarrollo Social	160,000.00

Los principales proyectos de inversión pública que se viene ejecutándose durante el año 2015

	PROYECTO	PIM 2015
073	Mejoramiento de los servicios de prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes escolares de las provincias de HUAMANGA,	800,000.00

	HUANTA, LA MAR Y VILCAS HUAMAN - REGION AYACUCHO, MULTIDISTRITAL, MUTIPROVINCIAL – AYACUCHO	
072	Mejoramiento de las capacidades emprendedoras de las y los jóvenes de 15 a 29 años de la región AYACUCHO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL – AYACUCHO	800,000.00
071	Implementación del plan regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la región AYACUCHO, MULTIDISTRITAL - HUAMANGA – AYACUCHO	800,000.00
001	Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y comunidades para disminuir la Desnutrición Infantil en la Región Ayacucho	1,000,000.00

2.6 Lineamientos de políticas.

2.6.1 Centralidad en la persona

2.6.1.1 Salud para todos y todas

Es prioridad garantizar el acceso universal a los servicios de salud de calidad, desde la gestación y en cada ciclo de vida, con una atención de integral (Oferta, Demanda y determinantes).

Para ello:

- Se fortalecerá la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud, particularmente de los Establecimientos Estratégicos de la Región.
- Se fortalecerán la salud preventiva y promocional, enfatizando la atención de la gestante, la madre y el neonato.
- Promover e impulsar el mejoramiento de la calidad y calidad y calidez del servicio de salud, implementando un programa integral del servicio a través de los planes regionales respectivos.
- Promover, impulsar y defender el acceso universal a los servicios de salud de calidad con enfoque intercultural con énfasis en la población más vulnerable, niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.
- Promover la formación regional de profesionales con sensibilidad humana, buen trato y calidez en la prestación de los servicios de salud.
- Promover el fortalecimiento de capacidades de los profesionales y técnicos en la gestión de los servicios de salud y implementación de políticas de incentivos y permanencia de los mismos en sus zonas de trabajo, con énfasis en la zona rural andino amazónico.
- Propiciar las condiciones para que la seguridad Social sea un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Promover, formular implementar operativizar acciones articuladas, coordinadas e incluir a segmentos sociales excluidos en la gestión regional.

2.6.1.2 Servicios básicos de calidad.

- Garantizar el acceso al total de la población a los servicios de saneamiento básico integral, agua potable y alcantarillado y energía eléctrica, enfatizando a los ámbitos rurales.
- Ello implicara potenciar las estrategias inter-gubernamental y pública privados.



2.6.1.3 Seguridad alimentaria y nutrición.

Es prioridad regional prevenir disminuir los factores que causan la inseguridad alimentaria en la población vulnerable en pobreza y pobreza extrema, reduciendo la desnutrición crónica en especial de los niños menores de 05 años.

2.6.1.4 Desarrollo de las potencialidades capacidades humanas:

- Dar prioridad en la ampliación de oportunidad y calidad de la atención integral en educación, en especial para los niños niñas menores de 6 años, priorizando la población de menores recursos.
- La universalización de la educación y permanencia escolar con plena calidad; con especial atención en ámbito rural.
- Apoyar la construcción de la currícula Educativa Regional con identificación de los contenidos educativos que desarrollen un análisis integral y realista de medio regional y entorno nacional e internacional que pueden contribuir a la generación de capacidades para el análisis socio económico, la gestión empresarial y el desarrollo humano y que de acceso a una capacitación laboral básica en actividades de ejercicio potencial en la Región con la finalidad de facilitar su inserción en la actividad económica y social de La región.
- Promover el fortalecimiento capacidades docentes, definiendo estándares de capacidad y competitividad.
- Promover la implementación del sistema de evaluación permanente de logros de aprendizaje. Supervisar la capacidad operativa para la determinación de docentes por aula índice de cobertura y gestionar la atención de docentes faltantes en la región.
- Implementar programas para erradicar el analfabetismo en la región.
- Promover la educación formal y no formal para adultos mayores sin escolaridades, el cual se complementa con la formación ocupacional.



2.6.2 Equidad.

2.6.2.1 Equidad de Género

Entendiendo la equidad de género como la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, promover que en todos los sectores de la economía, institucionalidad y espacios de la comunidad no se genere ningún tipo de discriminación hacia el varón, hacia la mujer, comprendiendo su similar naturaleza humana e igualdad de capacidades.



2.6.2.2 Equidad en el desarrollo territorial

Entendiendo que las personas que habitan diversos espacios del territorio regional tienen los mismos derechos para gozar del desarrollo humano en todas sus dimensiones, se debe garantizar y velar para que las condiciones básicas de desarrollo se den en igualdad de condiciones en todo la región de Ayacucho.



2.6.2.3 Cultura de Paz y Derecho

Garantizar una Cultura de Paz y de Derecho que reduzca los niveles de violencia y maltrato, particularmente contra las mujeres, niños y niñas y grupos vulnerables.

Implementar la Resolución Gerencial Regional N° 203-2015-GRA/GG-GRDS y promover y fortalecer la apertura de espacios de atención como es el Módulo Regional de Registro Único de Víctimas y la coordinación intergubernamental con Gobierno Locales para la apertura de Módulos Provinciales del RUV en el ámbito regional.

Formular Instrumentos de Gestión que oriente políticas públicas en materia de derecho para el fortalecimiento de una Cultura de Paz.



2.6.3 Identidad

2.6.3.1 Identidad

- Es prioridades la universalización del derecho al nombre e identidad de todos los habitantes del departamento, en especial de los niños, niñas y adolescentes.
- La contribución a la protección, preservación conservación y uso sostenible de la herencia y patrimonio natural, tangible, material e inmaterial, como aporte a la afirmación de la identidad andino y VRAE de la región Ayacucho.

3.- ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS FODA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

SECTOR INTERNO		FORTALEZAS	DEBILIDADES
		1.- Estructura orgánica establecida y aprobada en los documentos de gestión institucional	1.- Escaso número de personal con experiencia para desencadenar procesos sociales.
SECTOR EXTERNO		2.- Personal profesional y técnico de planta que garantizan los procesos de desarrollo social y humano.	2.- Escaso asignación presupuestal que impiden el avance de las actividades programadas.
		3.- Acceso a la tecnología de información y comunicación.	3.- Escasos materiales de escritorio y accesorios de oficina para el cumplimiento de las funciones en su debida oportunidad.
OPORTUNIDADES	1.- Presencia de universidades Públicas que forman o brindan capacitación a servidores del estado para mejorar la gestión pública.	4.- Profesionales con conocimiento básicos en la elaboración de proyectos sociales y de gestión pública en materia social.	4.- limitado acceso a cursos de capacitación por especialidad; diplomado y maestría.
	2.- Políticas nacionales diseñadas y aprobadas para contribuir al bienestar de la población ayacuchana.	5.- Personal con experiencia en la educación e implementación de normas regionales	5.- Escasa difusión de normas para su cumplimiento
	3.- Normas legales y administrativas que articulan el proceso de desarrollo social.	Existencia de la oficina Estrategia CRECER que articula las intervenciones sectoriales y de cooperantes.	Ausencia de algunos representantes sectoriales en al intervención participativa para lograr desarrollo social.
AMENAZAS	1.- Recorte de asignación presupuestal por efectos de la crisis internacional.	Existencia de fondos regionales y locales para lucha contra la pobreza	Escaso presupuesto asignado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
	2.- retiro cooperación técnica y organismos no gubernamentales.	Existencia de financiamiento y acciones ya insertadas en los documentos de gestión de gobierno regional.	Ausencia de la sociedad civil para el apoyo en la ejecución de las acciones de lucha contra la pobreza y desarrollo humano.
	3.- Problemas de clima y desastres naturales.	Presencia de sectores sociales del gobierno regional fortalecidos en los ámbitos afectados por problemas sociales.	Deficiente sistema de comunicación por deterioro de vías de acceso al interior de la región.



FORMATO N° 01
TRANSFERENCIA DE FUNCIONES

UNIDAD ESTRUCTURADA: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

META: 232 - "DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y REGIONAL" - "MONITOREO DE PROGRAMA Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL"

Meta: 0232

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES *	OBJETIVOS DEL GRA **		OBJETIVOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		PROGRAMA DE ACTIVIDADES/PROYECTO		
	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
Mejorar la calidad de la inversión y los servicios públicos	Mejorar la calidad de la gestión pública regional	Mejorar y fortalecer la articulación intergubernamental y de organizaciones sociales de base	Incremento de igualdad de oportunidades y la construcción de una cultura de paz, promoviendo el manejo eficiente y eficaz de la ejecución presupuestal	Reducir las brechas de inequidad en poblaciones socialmente vulnerable y excluidos en la región, así mismo impulsar el incremento de la igualdad de oportunidades y cultura de paz y el ejercicios de derechos.	1	<p>Documentos de gestión regional: Plan Regional del Deporte</p> <p>- Agenda Cultural Regional.</p> <p>- Dx de cultura de Paz.</p> <p>- Acta regional de compromisos intergubernamental para la mejora de servicios básicos de la población.</p>	<p>Promover y formular instrumentos de gestión para el fortalecimiento y la construcción de una cultura de paz e igualdad de oportunidades en el marco de las políticas nacionales y regionales.</p>
					2	<p>Sistematización del PRAIA</p> <p>- Políticas públicas a favor de Pueblos indígenas y originarios.</p> <p>- Poblaciones acreditadas para el acceso a programas de reparaciones</p>	<p>Promover e implementar políticas públicas en materia de segmentos socialmente vulnerables (CREDNA, Adulto Mayor, Interculturalidad y derechos de pueblos indígenas altoandinos, desplazados y víctimas de la violencia social en marco de las políticas nacionales y regionales vigentes)</p>
					3	<p>03 Acuerdos regionales de compromiso de Organizaciones debidamente informados sobre gestión de gobierno (Gobernabilidad, democracia participativa, etc)</p>	<p>Implementar y operativizar normas administrativas del Consejo de Coordinación Regional - CCR.</p>
					4	<p>equipamiento, implementación, identificación institucional</p>	<p>Mejorar y Fortalecer la gestión institucional. Monitoreo, seguimiento, supervisión y ejecución de la GRDS para brindar calidad de atención a la población.</p>



FORMATO N° 02
PROGRAMACION FISICA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

META: 232 - "DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y REGIONAL" - "MONITOREO DE PROGRAMA Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL".

Meta: 078-3 Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social

N°.	PROGRAMA DE ACTIVIDADES/PROYECTO	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLES	TRIMESTRAL				TOTAL
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
1	Promover y formular instrumentos de gestión para el fortalecimiento y la construcción de una cultura de paz e igualdad de oportunidades en el marco de las políticas nacionales y regionales.	Doc.	4	GRDS	0	0	2	2	4
2	Promover e implementar políticas públicas en materia de segmentos socialmente vulnerables (CREDNNA, Adulto Mayor, Interculturalidad y derechos de pueblos indígenas altoandinos, desplazados y víctimas de la violencia social en marco de las políticas nacionales y regionales vigentes)	Doc.	4	GRDS	0	0	2	2	4
3	Implementar y operativizar normas administrativas del Consejo de Coordinación Regional - CCR.	Inf.	2	GRDS	0	0	1	1	2
4	Mejorar y Fortalecer la gestión institucional. Monitoreo, seguimiento, supervisión y ejecución de la GRDS para brindar calidad de atención a la población.	Inf.	6	GRDS	0	0	3	3	6
TOTAL					16	0	8	8	16
TOTAL					16	0	16	16	16



FORMATO N° 03

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES

META: 232 - "DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y REGIONAL" - "MONITOREO DE PROGRAMA Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL".

Meta: 0232

N°	PROGRAMA DE ACTIVIDADES/PROYECTO	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	TRIMESTRAL				FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	Importe R.O	Importe R.D.R	Importe R. Deter.	
1	Promover y formular instrumentos de gestión para el fortalecimiento y la construcción de una cultura de paz e igualdad de oportunidades en el marco de las políticas nacionales y regionales.	Doc.	4	GRDS	0.00	0.00	25,000.00	29,000.00	54,000.00			54,000.00
2	Promover e implementar políticas públicas en materia de segmentos socialmente vulnerables (CREDNNA, Adulto Mayor, interculturalidad y derechos de pueblos indígenas altoandinos, desplazados y víctimas de la violencia social en marco de las políticas nacionales y regionales vigentes)	Doc.	4	GRDS	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00	38,000.00			38,000.00
3	Implementar y operativizar normas administrativas del Consejo de Coordinación Regional - CCR.	Inf.	2	GRDS	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	7,000.00			7,000.00
4	Mejorar y Fortalecer la gestión institucional. Monitoreo, seguimiento, supervisión y ejecución de la GRDS para brindar calidad de atención a la población.	Inf.	6	GRDS	0.00	0.00	30,500.00	30,500.00	61,000.00			61,000.00
			16		0.00	0.00	78,000.00	82,000.00	160,000.00			160,000.00
	TOTAL		16		0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00			160,000.00



FORMATO N° 04
COSTEO DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
FTE. DE FTO.: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Meta: 0232

CATEG. DEL CARGO	GRUPO GENERICO DE GASTO POR ACTIVIDAD	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD/PROYECTO TOTAL
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retrib. Y Complement (personal nombrado y contratado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.12.11	Vestuario Accesorios y prendas diversas	1,500.00	2,400.00	0.00	0.00	3,900.00
2.3.13.11	Combustible y Lubricantes	0.00	0.00	0.00	4,550.00	4,550.00
2.3.15.12	Papelaría en General	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00
2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador	0.00	0.00	0.00	1,001.00	1,001.00
2.3.199.199	otros bienes	0.00	0.00	0.00	2,040.00	2,040.00
23.21.21	pasajes y gastos de transporte	0.00	0.00	0.00	5,315.00	5,315.00
2.3.21.22	viaticos y asignaciones por comision	0.00	6,390.00	0.00	1,545.00	7,935.00
26.32.11	maquinas y equipos	0.00	0.00	0.00	9,340.00	9,340.00
2.6.32.12	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	9,850.00	9,850.00
2.3.22.41	Servicios de Publicidad	3,108.00	6,400.00	0.00	882.00	10,390.00
23.22.44	Servicios de Impresiones, encuadernación y empastados	250.00	2,600.00	0.00	0.00	2,850.00
23.24.15	Mantenimiento, Prev. Y correctivo de fotocopiadora	0.00	0.00	0.00	1,300.00	1,300.00
23.27.21	Consultorias	21,362.00	11,500.00	0.00	0.00	32,862.00
23.27.1199	Servicios Diversos	27,780.00	8,710.00	7,000.00	22,927.00	66,417.00
	TOTAL	54,000.00	38,000.00	7,000.00	61,000.00	160,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Jr. Lucanas N° 496 - EXPRONAA - Teléfono 319326

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Ayacucho,

20 AGO 2015

OK ✓

OFICIO N° 1531 - 2015-GRA/GG-GRDS.

Señor:
Lic. Adm. ABRAHAM CARDENAS PALOMINO.
Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Absolución de POI 2015 Meta 0232.

REF. : Informe N° 053-2015-GRA/GG-GRDS-SGSS-SGDH-JVRV.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle y a la vez remitir el documento de la referencia con respecto a la Absolución del POI 2015 de la Meta 0232 "Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social" – Presupuesto de Transferencia de Descentralización.

Esperando la atención prioritaria al presente, aprovecho la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Abog. Juan Carlos Arango Claudio
GERENTES REGIONAL

GOBIERNO REG-AYACIGRPRAT
Sub: Gerencia Regional de Desarrollo Institucional e Informática

20 AGO 2015

Hora: Reg. N°:

Folio: 022+01 CD Firma: *[Signature]*

DECRETO N° 1034-15 GRAD/GRPRAT - 0001

PASE A: *E. Cole. YANUET Lopez*

PARA: *su revisión y conformidad*

Ayacucho, 20 de Agosto del 2015

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional e Informática

C.c.
Archivo
JCAC/jvr
19-08-15

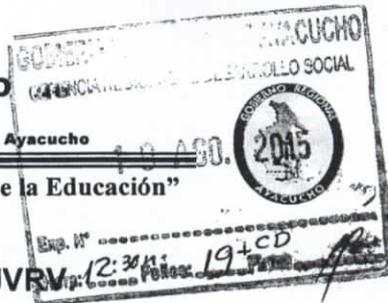


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Jr. Lucanas N° 496 - EX PRONAA - SANTA ELENA - Tel. 066 - 319326 - Ayacucho

"Año de la Diversificación Productiva y de Fortalecimiento de la Educación"



22

INFORME N° 053 - 2015-GRA/GG-GRDS-SGSS-SGDH-JVRV

SEÑOR : Abog. JUAN CARLOS ARANGO CLAUDIO.
Gerente Regional de Desarrollo Social.

ASUNTO : Absolución de POI 2015 – Meta 0232.

REF. : Oficio N° 327-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGDI

FECHA : Ayacucho; 19 de Agosto del 2015.

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarle y, a la vez informarle sobre el documento de la referencia con respecto a la Absolución del POI 2015 de la Meta 0232, "Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social", del Presupuesto de Transferencia – Descentralización", sobre el tema debo manifestar que:

- 1.- El presupuesto se nos ha transferido en la última semana del mes de junio del presente año, para tal caso se ha agilizado la elaboración de los documentos que sustentan dicho recurso elaborando el POI y los cuadros presupuestales para la programación y ejecución de la meta.
- 2.- Por otro lado la coordinación a mi cargo presenté el informe el 14 de Julio del presente año, y por cargas laborales inherentes y propias de la Gerencia de Desarrollo Social no se ha remitido a tiempo.
- 3.- Finalmente las acciones de ejecución del presupuesto de dicha meta se viene desarrollando con mayor énfasis durante el mes de Julio del presente año.

Es todo cuanto informo par su conocimiento.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Juan Vianney Ramos Vásquez
Resp. de Meta 0232.

DECRETO N° 3475 - 2015 - GRA/GG-GRDS

PARA: *Scarfia*

PARA: *elaborar*

FECHA: